

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y cincuenta (4:50) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, dentro la acción de tutela promovida por Leticia Isabel Paternostro Pérez contra la Corporación Mi IPS Costa Atlántica, Medimás E.P.S. S.A.S, Superintendencia Nacional de Salud, los Ministerios de Salud y Protección Social, y del Trabajo, a la que fueron vinculados la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y la Delegada de Medidas Especiales de la Superintendencia en mención.

A handwritten signature in black ink, reading 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

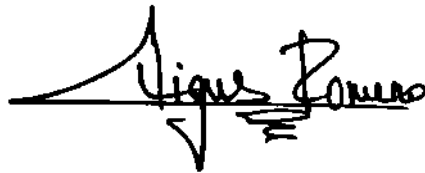


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Señálese la hora de las cuatro y cincuenta (4:50) p. m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y póngase en conocimiento de las partes el aviso correspondiente.

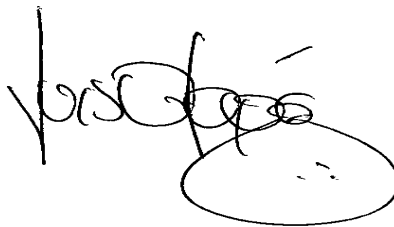
CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece leerse 'Cristian Salomón Xiques Romero', con una línea horizontal que atraviesa la firma.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado

Hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), se puso en conocimiento de las partes el aviso y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece leerse 'Luis Gabriel López Daza', con una línea horizontal que atraviesa la firma.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario Adjunto